



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC1AI01UC
Código de verificación  4V1K 4809 585M 6P6Y 12WW	Expediente CAA/2026/245 Fecha 08-07-2026

Asunto**JUNTA DE GOBIERNO DE 06 DE JULIO DE 2026****PUNTO Nº 5.- Cuenta General del Ejercicio 2025**

Rosa Mª Ortega Ponce de León, Secretaria del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno, en Sesión Ordinaria celebrada el 06 de julio de 2026, entre otros adoptó el siguiente ACUERDO:

5.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025**ANTECEDENTES**

PRIMERO. La Presidencia del Consorcio, mediante Resolución de fecha 17 de junio de 2026, procedió a rendir la Cuenta General del ejercicio 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.e) de los Estatutos vigentes de CADASA, y acordó su elevación a la Comisión Delegada para su examen y dictamen previo.

SEGUNDO. La Intervención del Consorcio ha formado la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, que comprende, entre otros: el Balance, la Cuenta del Resultado Económico – Patrimonial, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y. la Memoria., de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 1 de diciembre de 2020 de la Consejería de Hacienda (BOPA núm. 240, de 15 de diciembre de 2020).

TERCERO. La documentación integrante de la Cuenta General del ejercicio 2025 ha sido puesta a disposición de los miembros de la Comisión Delegada.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 15.a) de los Estatutos del Consorcio, aprobados definitivamente por la Junta de Gobierno en sesión de 17 de diciembre de 2025 y publicados en el BOPA núm. 16, de 26 de enero de 2026, atribuye a la Comisión Delegada la función de preparar y proponer los asuntos que hayan de ser sometidos a deliberación de la Junta de Gobierno.

SEGUNDO. El artículo 14.c) de los mismos Estatutos atribuye a la Junta de Gobierno la competencia exclusiva e indelegable para la aprobación de la Cuenta General del Consorcio, por lo que su elevación a dicho órgano requiere el dictamen previo de la Comisión Delegada.

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinada la Cuenta General del Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2025, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Delegada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA) correspondiente al ejercicio económico 2025, que comprende los estados y documentos que obran en el expediente CAA/2026/271, formada por la Intervención del Consorcio.

SEGUNDO. Comunicar la aprobación de la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio de 2025, a la administración del Principado de Asturias, a los efectos del cumplimiento de los plazos establecidos para su integración en la Cuenta General del Principado de Asturias, como Administración de adscripción.

TERCERO. Publicar el acuerdo de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2025 por la Junta de Gobierno, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Y para que así conste, expido el presente, en Oviedo a la fecha de firma.

VºBº

EL PRESIDENTE,



ALEJANDRO JESÚS
CALVO RODRÍGUEZ
Presidente
08-07-2026 22:52

Secretaria